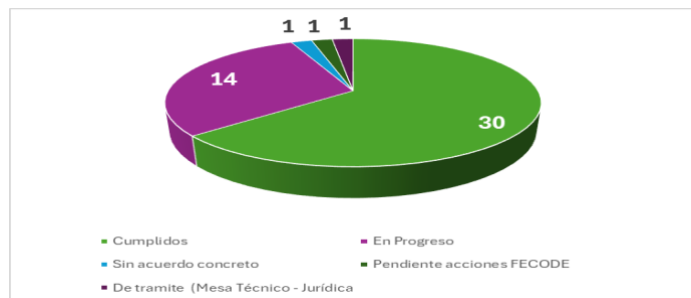


## Informe de cumplimiento de acuerdos con FECODE

(13-04-2026)


### ACUERDOS 2023: FECODE – Gobierno Nacional

El balance es:

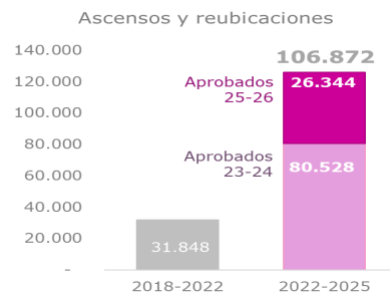


La sumatoria de la gráfica anterior arroja 47 puntos. La diferencia con los enunciados en el acta de acuerdos (51) obedece a la agrupación de 4 puntos en el relacionado con plantas de personal. Hemos logrado un avance significativo en el cumplimiento de los acuerdos 2023, llegando a 30 puntos.

Entre los principales hitos históricos producto de estos acuerdos podemos mencionar:

1. Logramos una reforma histórica al Sistema General de Participaciones con el Acto Legislativo 03 de 2024, que aumenta la distribución de recursos, pasando de un 22% (en el año 2023) a un 39,5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (en el año 2038), permitiendo así mayores posibilidades para suplir las necesidades básicas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico en los territorios. Esta reforma resalta el carácter prioritario del sector educación en el SGP, la orientación hacia el cierre de brechas sectoriales y territoriales, la priorización de recursos para las zonas más rezagadas del país, la promoción de la asociatividad territorial y la mención explícita de que el SGP tiene por objetivo la garantía de derechos fundamentales. El proyecto de Ley de Competencias fue radicado en el Congreso el 15 de diciembre de 2025 y que actualmente surte los debates correspondientes.
- 
2. Incrementamos la bonificación pedagógica para que progresivamente pase de 19% a 24% en 2024, que ascienda a 29% en 2025 y que logre un 35% en 2026.
  3. Se realizó una nivelación salarial de los educadores oficiales del país con la incorporación del porcentaje adicional al incremento salarial de 3% entre 2023 y 2025. Además, por primera vez, se incluyó el reconocimiento de horas extras para docentes orientadores escolares.
  4. Entre 2023 y 2024 viabilizamos 7.430 cargos docentes para el PTAFI, 5.132 para primera infancia, 318 para SIMES y 1.062 orientadores para municipios PDET.

5. Logramos que 106.872 educadores mejoraran su escalafón docente, al superar la prueba de ascenso y reubicación, que giró en torno a su labor pedagógica, reconoció su experiencia y priorizó a los profesores que se desempeñan en las zonas rurales. Para el 2025, el valor de estos ascensos y reubicaciones fue de 2.6 billones de pesos (el valor 2026 está pendiente de cálculo una vez se emitan los actos administrativos por parte de las ETC).



6. Llevamos el dialogo social sobre la salud y prestaciones sociales del magisterio a todo el país, a través de la descentralización de la Comisión Nacional de Salud en 65 encuentros regionales. A esto se suma, en el seguimiento a la estabilización del nuevo modelo, 28 mesas técnicas de trabajo, 61 comités fiduciarios, 25 Consejos directivos de FOMAG y más de 250 participaciones en Comités Regionales del FOMAG.



7. Fueron elaboradas circulares de vital importancia para la gestión de situaciones administrativas de los educadores, como:

- Circular 44 de 2023, sobre el proceso de traslados.
- Circular 46 de 2023, sobre el comité para la definición de zonas de difícil acceso.
- Circular 25 de 2024, sobre ampliación de cobertura, docentes y relaciones técnicas en preescolar.
- Circular 30 de 2024, sobre la garantía de estabilidad reforzada de docentes provisionales.
- Circular 38 de 2024, sobre organización de plantas de personal docente y directivo.
- Circular 47 de 2024, sobre nombramientos provisionales.
- Circular 10 de 2026, sobre calendario académico
- Circular 24 de 2026, sobre educación inclusiva.
- Circular 25 de 2026, sobre viabilidad de plantas docentes

8. Se realizaron exitosamente los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y el Encuentro Folclórico con delegaciones de los 32 departamentos y el distrito capital.

9. Continuamos ofreciendo oportunidades de formación pregradual y posgradual. A la fecha, se han beneficiado 5.794 educadores.

10. Fue construido colectivamente el Decreto 277 de 2025 que modifica la jornada de los maestros, tras 22 años de implementación de la norma anterior.



## **ACUERDOS 2025: Ministerio de Educación y 9 organizaciones sindicales, incluida FECODE**

A la fecha, de los 37 acuerdos suscritos en 2025, con maestros de básica y media, se han cumplido 14, entre los cuales se destacan:

1. Se realizó una nivelación salarial de los educadores oficiales del país con la incorporación del porcentaje adicional al incremento salarial de 0,4% en el año 2026.
2. Con la expedición de 90 conceptos técnicos de viabilidad de planta, en el 2025, 9.275 cargos pasaron de temporales a definitivos:
  - Primera infancia: 5.404 cargos definitivos en 89 entidades territoriales garantizan atención educativa de calidad para niñas y niños de 3, 4 y 5 años.
  - Educación media (SIMES): 2.329 cargos, entre ellos 1.703 docentes de aula, 980 orientadores y 35 directivos docentes, transformarán la educación rural en 24 territorios históricamente excluidos.
  - Formación Integral: 915 cargos de artes y 238 de educación física se incorporan de manera permanente, fortaleciendo la creatividad, el arte y el desarrollo integral de los estudiantes.
3. Se logró una amplia participación del magisterio en la construcción del Plan Decenal de Educación y en la realización del Foro Educativo Nacional.
4. Progresiva ampliación del SGP, llegando en 2026 a 46,1 billones de pesos.
5. Ampliación progresiva de recursos de universalización del PAE llegando a 3 billones de pesos en 2026.
6. Garantía de recursos 2026 para el proceso de ascenso y reubicación docente de educadores que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.
7. Realización exitosa de las fases zonales de los juegos del magisterio y el encuentro folclórico en 2025.

En síntesis, el balance demuestra que el Gobierno Nacional ha venido cumpliendo de manera progresiva y sostenida, con resultados verificables y transformaciones estructurales en marcha. Los acuerdos pendientes no están incumplidos, sino en curso de ejecución, conforme a los tiempos y procesos propios de su implementación, y dependen del desarrollo de mesas de concertación, en algunos casos, o de gestiones con otras entidades, como MinHacienda, MinTrabajo, CNSC o DAFF, entre otros.